

RESOLUCION N° 33.1.1.1-2500

PAULO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE el 9 de noviembre de 1993, se ha otorgado ante el Notario Decimo Octavo del canton Quito la escritura publica de constitucion de "CARVAJAL S.A. COMERCIALIZADORA ECUADOR S.M.A. CARVAJALTRADE";

QUE el doctor Jose Francisco Iasso Correa ha solicitado la aprobacion de la indicada escritura publica a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en el presente tramite, existe inversion Subregional y Nacional cuyos detalles constan en el instrumento publico que contiene el contrato antes referido.

QUE el Departamento Juridico de Companias de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DIC.93.1858 de diciembre 14 de 1993, ha emitido informe favorable para la continuacion del tramite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolucion No. ADM-92513 de diciembre 18 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitucion de "CARVAJAL S.A. COMERCIALIZADORA ECUADOR S.M.A. CARVAJALTRADE", con domicilio en Quito, con un capital social de VEINTE MILLONES DE SUCRETES (S/ 20'000.000), dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRETES (S/ 1.000) de valor cada una, de conformidad con los terminos constantes en la referida escritura publica.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Decimo Octavo del canton Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contenido de la presente Resolucion y sienta razon de esta anotacion.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Quito: a) inscriba la indicada escritura publica junto con la presente Resolucion; y b) cumpla con las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulacion en Quito. Un ejemplar de la publicacion debera entregarse a este Despacho.

CONCLUIDO, vuelva el expediente.

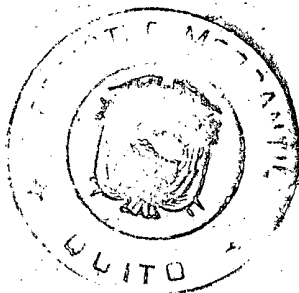
COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Companias, en Quito, 17 DIC 1993

Paulo Ortiz Garcia

DECEN.

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura bajo el No. 020
del Registro Mercantil tomo 125. Se
da así cumplimiento a lo dispuesto
en la misma, de conformidad a lo
establecido en el Decr. to 733 de 22
de agosto de 1975, publicado en el
Registro Oficial 878 de 29 de agosto
del mismo año. Quito, a 5 de
enero de 199 7.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



RECIBIDO